

# Comité de Representantes



# ALADI

Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

DECLARACION CONJUNTA DE LOS  
PRESIDENTES DE LA REPUBLICA  
DEL PERU Y DE LA REPUBLICA  
DE COLOMBIA

ALADI/CR/di 374  
REPRESENTACION DEL PERU  
3 de marzo de 1994

Montevideo, 22 de febrero de 1994.

No. 7-5-z/25

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI para hacer llegar, anexo a la presente nota, el texto de la Declaración Conjunta que los Señores Presidentes de Colombia y del Perú suscribieran recientemente en la ciudad de Santafé de Bogotá.

La Representación Permanente del Perú se vale de la ocasión para reiterar a la Honorable Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

A la Honorable  
Secretaría General de la ALADI  
Presente

ac

DECLARACION CONJUNTA DE LOS PRESIDENTES DE LA  
REPUBLICA DEL PERU Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA

El Presidente de la República del Perú, Ingeniero Alberto Fujimori, ateniendo la cordial invitación que le hiciera el Señor Presidente de la República de Colombia, Doctor César Gaviria Trujillo, realizó una visita oficial los días 14 y 15 de febrero de 1994.

Los Mandatarios sostuvieron fructíferas conversaciones en las que acordaron fortalecer las relaciones entre ambos países, contribuir a la solución de los diversos problemas regionales e internacionales y afianzar la paz en el Hemisferio. Al término de sus conversaciones decidieron suscribir la siguiente

**DECLARACION CONJUNTA**

Los Presidentes de Perú y Colombia:

1. Coincidieron en que la solidaridad y la cooperación entre los países latinoamericanos, en especial entre naciones vecinas, es la base fundamental del progreso y bienestar de los pueblos de la región. Igualmente, expresaron que la democracia participativa y el desarrollo económico con justicia social constituyen marco adecuado para satisfacer las necesidades de sus pueblos y luchar contra la pobreza extrema.
2. Convencidos de la necesidad de impulsar en forma dinámica la integración y la cooperación entre ambas naciones, suscribieron el Acta de constitución de la Comisión de Vecindad e Integración Peruano-Colombiana, como mecanismo flexible de alto nivel público y privado que coadyuve a fortalecer una comunidad de intereses significativos entre ambos países.
3. Reiteraron su firme y permanente adhesión a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en particular los de la no intervención, la libre determinación de los pueblos y la intangibilidad de los tratados.
4. Ratificaron la especial significación del "Plan para el desarrollo integral de la Cuenca del Río Putumayo" y, a fin de mejorar el nivel de vida de sus poblaciones, decidieron constituir, en su área de aplicación, un polo de cooperación, integración y desarrollo conjunto de sus respectivos territorios amazónicos fronterizos.

5. Con miras a fortalecer la confianza mutua, promover un mayor nivel de cooperación y desarrollar un concepto de seguridad acorde con la estrecha amistad y armonía existente entre ambas naciones, acordaron formalizar las conversaciones entre los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas del Perú y las Fuerzas Militares de Colombia.
6. Expresaron su apoyo al perfeccionamiento y consolidación de la integración subregional andina, y el deseo común de contribuir a que dicho proceso avance armónica y equitativamente.
7. Decidieron estimular la inversión directa y el flujo de capitales entre ambos países, para lo cual acordaron continuar conversaciones con miras a suscribir un convenio de promoción y protección recíproca de inversiones.
8. Convinieron en propiciar un incremento sostenido y equilibrado del intercambio comercial peruano-colombiano, a través de acciones promocionales que fortalezcan las vinculaciones entre los sectores empresariales de ambos países.
9. Coincidieron en fortalecer el Grupo de Río como mecanismo permanente de consulta y concertación política.
10. Al asumir el Perú la sede de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, el Presidente de Colombia expresó su beneplácito y le ofreció su decidido apoyo y cooperación.
11. Coincidieron en la necesidad de fortalecer el Tratado de Cooperación Amazónica y, con ocasión del traslado de su Secretaría Pro-tempore a Lima, acordaron promover la celebración de la Reunión del Consejo de Cooperación Amazónica, y reafirmaron su decisión de fomentar un creciente flujo de cooperación internacional para la conservación ambiental y el desarrollo sustentable de la región amazónica, con el consenso de las partes del Tratado que refleje adecuadamente los intereses de las mismas.
12. Convinieron en impulsar los proyectos binacionales acordados en la VI Reunión de la Comisión Mixta del Tratado de Cooperación Amazónica Peruano-Colombiano, como eficiente mecanismo de desarrollo e integración en la región, y destacaron la importancia del Convenio de Cooperación Aduanera.
13. Consideraron indispensable impulsar la cooperación técnica y científica bilateral, para lo cual se comprometieron a convocar próximamente, en el marco del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica vigente, a una reunión para intercambiar información y elaborar un programa en áreas prioritarias de interés común.

14. Reiteraron, en el marco de su política de respeto irrestricto a los derechos humanos y libertades fundamentales, su enérgica condena al terrorismo por su violación sistemática de los derechos humanos y convinieron en propiciar la adopción de medidas bilaterales e internacionales eficaces para la desaparición de ese flagelo.
15. Se comprometieron a intensificar esfuerzos para la erradicación de producción, tráfico y consumo ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, a cuyo fin acordaron desarrollar iniciativas conjuntas con los países consumidores. Se congratularon, asimismo, por las exitosas acciones conjuntas emprendidas contra el narcotráfico y, en tal sentido, decidieron perfeccionar el marco jurídico bilateral para atender los nuevos retos que imponen las actividades delictivas y estrechar los vínculos en materia de cooperación judicial y asistencia legal mutua.

Al término de su visita, el Presidente Fujimori agradeció al pueblo y el Gobierno de Colombia la hospitalidad y atenciones brindadas a él y a su comitiva, renovando los votos de amistad del pueblo peruano hacia el pueblo colombiano.

Santafé de Bogotá, D.C., a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

(Fdo. :) Alberto Fujimori F., Presidente de la República del Perú; y César Gaviria Trujillo, Presidente de la República de Colombia.